



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa  
Local Santa



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Nuevo Chimbote, 03 de Enero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 01 -2025-/ME/DREA/UGEL-S-D-AAD-EAP

Señores

*Directores (as) de Instituciones Educativa Públicas*

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Educación Especial, PRITE

Presente .-

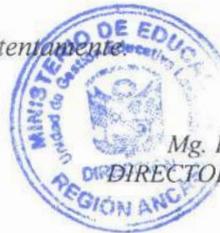
**ASUNTO :** *Fecha de inicio de perfiles CAS para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del año fiscal 2025*

**REF. :** *Oficio Múltiple N° 089-2024-MINEDU/SPE-OPEP*

Es grato dirigirme a Uds., para hacer de su conocimiento que con el documento de la referencia el Ministerio de Educación ha señalado que la fecha de inicio los diferentes perfiles de las intervenciones pedagógicas enmarcadas en el art. 78 de la Ley del Presupuesto Fiscal 2025 así como el detalle para su implementación se regularan en la Norma Técnica que el Ministerio de Educación viene elaborando y el cual se aprobará oportunamente. La excepción a esta disposición son los perfiles correspondientes a : Vigilantes, Profesional en Tecnología Médica para PRITE, y Especialista en convivencia escolar de UGEL, que inician en el mes de Enero 2025 .

En este sentido, no existe autorización formal ni presupuestal que permita que el personal CAS que laboró al 31 de diciembre 2024 en diferentes perfiles de las intervenciones pedagógicas continúe ejerciendo labores en el presente mes por lo que se servirán hacer de público conocimiento el presente y evitar situaciones que alteren el principio de legalidad presupuestaria.

Atentamente



*Romy*  
Mg. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DEL SANTA

*[Handwritten signature]*  
DSAII/FGL  
DSAI/ASP